

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0098

Fecha Estado: 16-JULIO-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180053500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA MATILDE MUÑETON DE ARANGO	Auto ordena emplazar	15/07/2021		
05001400302420200021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE CUSTODIO ARRIETA ARIAS	Sentencia de unica instancia Estima pretensiones, ordena oficiar. No condena costas.	15/07/2021		
05001400302420200042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA AMOR VANEGAS ZAPATA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/07/2021		
05001400302420200042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA AMOR VANEGAS ZAPATA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/07/2021		
05001400302420200056400	Divisorios	BERTHA ELENA RUIZ GUZMAN	FABIO ARMANDO CORREDOR MEDINA	Auto pone en conocimiento Incorpora e informa.	15/07/2021		
05001400302420210029600	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ROBERTO ANTONIO GOMEZ CATAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/07/2021		
05001400302420210029600	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ROBERTO ANTONIO GOMEZ CATAÑO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/07/2021		
05001400302420210033700	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	CARMEN ELENA PUENTE DE RIBON	Auto pone en conocimiento Rechaza recurso de reposición por improcedente.	15/07/2021		
05001400302420210077700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NIDYA PATRICIA ORTEGA TABARES	Auto decreta embargo	15/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210081000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL GAVIRIA DUQUE	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso.	15/07/2021		
05001400302420210081800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AURA MARIA ALVAREZ BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	15/07/2021		
05001400302420210082200	Ejecutivo Singular	FIDSEGUROS	JC TRANSPORTE CELESTIAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	15/07/2021		
05001400302420210085500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MADWIN ANDRES BELENO GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/07/2021		
05001400302420210085600	Ejecutivo Singular	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	15/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-JULIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)